Naciones Unidas S/PV.6120



Consejo de Seguridad

Sexagésimo cuarto año

Provisional

6120ª sesión

jueves 7 de mayo de 2009, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Churkin	(Federación de Rusia)
Miembros:	Austria	Sr. Mayr-Harting
	Burkina Faso	Sr. Kafando
	China	Sr. Long Zhou
	Costa Rica	Sr. Guillermet
	Croacia	Sr. Vilović
	Estados Unidos de América	Sra. Rice
	Francia	Sr. Ripert
	Jamahiriya Árabe Libia	Sr. Shalgham
	Japón	Sr. Takasu
	México	Sr. Heller
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Parham
	Turquía	Sr. İlkin
	Uganda	Sr. Rugunda
	Viet Nam	Sr. Bui The Giang

Orden del día

La situación en el Oriente Medio

Noveno informe semestral del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad (S/2009/218)

09-32890 (S)





Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio

Noveno informe semestral del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad (S/2009/218)

El Presidente (*habla en ruso*): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante del Líbano en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Salam (Líbano) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*habla en ruso*): De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, y de no haber objeciones, consideraré que el Consejo de Seguridad acuerda invitar al Enviado Especial del Secretario General para la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad, Sr. Terje Roed-Larsen, con arreglo al artículo 39 del reglamento provisional del Consejo.

Así queda acordado.

Invito al Sr. Roed-Larsen a tomar asiento a la mesa del Consejo.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2009/218, en el que figura el noveno informe semestral del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad.

En esta sesión, el Consejo de Seguridad escuchará una exposición informativa del Sr. Terje Roed-Larsen, Enviado Especial para la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad, a quien doy la palabra.

Sr. Roed-Larsen (*habla en inglés*): Hoy tengo el honor de presentar el noveno informe semestral del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad.

Hace un año, el Líbano llegó a estar al borde de la guerra civil pero logró salir de esa situación. La violencia que estalló el 7 de mayo de 2008 fue una de las mayores amenazas contra los fundamentos del Estado libanés. Ha transcurrido un año desde la aprobación el 21 de mayo de 2008 del acuerdo entre los dirigentes políticos libaneses, mediado en Doha por el Emir de Qatar con el apoyo de la Liga de los Estados Árabes. Desde entonces, la situación política y las condiciones de seguridad internas del Líbano han mejorado considerablemente.

Afortunadamente, en cuanto a los compromisos asumidos en Doha, o bien se han aplicado o bien se han tomado medidas significativas para cumplirlos. Las divisiones políticas entre la mayoría (“14 de marzo”) y la oposición (“8 de marzo”) no han conducido a la parálisis, aunque se han producido tensiones ocasionales. El Presidente Michel Sleiman ha trabajado incansablemente para forjar la unidad nacional. La mejora general de la situación en el país, junto con los esfuerzos de reconciliación en la región, ha creado un clima favorable al fortalecimiento de la soberanía, la independencia política y el control gubernamental del Líbano en todo el país.

En este contexto, hoy me complace informar sobre otros importantes progresos hacia el pleno cumplimiento de las condiciones establecidas en la resolución 1559 (2004).

El impulso creado por la cumbre celebrada en Damasco en agosto de 2008 entre los Presidentes Bashar Al-Assad y Michel Sleiman ha continuado dando resultados positivos. El 20 de diciembre, el Consejo de Ministros libanés nombró a Michel Khoury como primer embajador del Líbano en Siria. El 22 de diciembre, la embajada de Siria en Beirut abrió sus puertas. El 16 de marzo de 2009, se inauguró la embajada del Líbano en Damasco. El 24 de marzo, el Presidente Sleiman aprobó el nombramiento de Ali Abdel Karim Ali como primer embajador de Siria ante el Líbano. El 20 de abril, Michel Khoury llegó a Damasco para tomar posesión de su cargo. Esta misma

mañana, presentó sus credenciales al Presidente Bashar Al-Assad. Con estos últimos acontecimientos, Siria y el Líbano casi han completado el proceso que conduce al establecimiento de relaciones diplomáticas plenas entre los dos países, en cumplimiento de la resolución 1680 (2006).

El Secretario General ha proseguido sus esfuerzos por alentar a Siria y al Líbano a que logren la plena demarcación de su frontera común. En Doha este marzo, los Presidentes Al-Assad y Sleiman informaron por separado al Secretario General de que la comisión mixta de fronteras se reuniría en breve para iniciar su labor de demarcación de las fronteras, con arreglo al acuerdo alcanzado en Damasco entre los dos Presidentes el 13 y 14 de agosto de 2008. El 23 de diciembre de 2008, el Presidente Sleiman emitió un decreto presidencial nombrando a los miembros libaneses de la comisión sirio-libanesa de fronteras encargada de delimitar su frontera común. Las Naciones Unidas esperan con interés que Siria nombre a sus delegados en la comisión. El Secretario General celebra el renovado compromiso de Siria y el Líbano de avanzar con respecto a este tema y espera que se materialice a la brevedad. El logro de progresos tangibles en la demarcación de la frontera es importante y beneficiará a ambos países.

El Secretario General se alegra de que las relaciones entre los dos vecinos que, a lo largo de la historia, han estado cercanos, hayan mejorado notablemente y hayan entrado en una nueva etapa, sobre todo con el establecimiento de relaciones diplomáticas. El Secretario General ha felicitado al Presidente Al-Assad de Siria y al Presidente Sleiman del Líbano por el liderazgo que han demostrado. Además, acoge con agrado el renovado compromiso del Gobierno de Siria, reflejado en una carta de fecha 4 de mayo de 2009 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Siria (S/2009/227), de preservar la soberanía, independencia e integridad territorial del Líbano, tal como se estipula en la resolución 1559 (2004). Las Naciones Unidas esperan que este logro suponga el inicio de una era de renovada cooperación entre los dos países en el respeto mutuo de su soberanía e independencia política.

Durante el período al que se refiere el informe, se ha perseverado en los esfuerzos diplomáticos en relación con la cuestión de la zona de las granjas de Shebaa. Se informará sobre ello en el próximo informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006).

En los últimos seis meses, Israel ha seguido ocupando la zona septentrional de Ghajar, en violación de la soberanía del Líbano y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. En las últimas semanas, el Secretario General ha instado de nuevo a sus interlocutores israelíes a que encuentren una pronta solución a este problema.

Continuaron las numerosas incursiones de aviones israelíes en el espacio aéreo libanés, en violación de la soberanía del Líbano y las resoluciones del Consejo de Seguridad. El Gobierno del Líbano siguió protestando contra estos vuelos, que, según el Gobierno de Israel, se realizan por razones de seguridad. Las Naciones Unidas han deplorado en varias ocasiones estas violaciones y han instado a Israel a poner fin a estos vuelos.

En las últimas semanas, las autoridades libanesas han detenido a varias personas sospechosas de espiar para Israel. Se está investigando la cuestión. El 4 de mayo de 2009, el Primer Ministro Siniora se refirió públicamente a la cuestión y la cualificó de violación grave de la soberanía del Líbano. El Primer Ministro también indicó que había pedido a su Ministro de Relaciones Exteriores que proporcionara información exhaustiva sobre esas supuestas redes de espionaje a las Naciones Unidas. Por ahora, la Secretaría todavía no ha recibido ninguna comunicación oficial del Gobierno del Líbano en relación con esta cuestión. Si estas acusaciones resultaran ser ciertas, constituirían una violación grave de la soberanía del Líbano.

Permítaseme ahora pasar a la disposición de la resolución en la que se pide el desarme y la disolución de las milicias libanesas y no libanesas. La disolución y el desarme de las milicias libanesas y no libanesas son fundamentales para la plena consolidación del Líbano como un Estado soberano y democrático. Durante el período al que se refiere el informe, no se lograron progresos tangibles con respecto a la disolución y el desarme de las milicias libanesas y no libanesas a los que se exhorta en el Acuerdo de Taif y la resolución 1559 (2004).

Nunca se insistirá lo suficiente en la amenaza que suponen los grupos armados y las milicias para la soberanía y la estabilidad del Estado libanés, como quedó demostrado en mayo de 2008. Esta amenaza crea una atmósfera de intimidación en el contexto de

las próximas elecciones parlamentarias. También socava la estabilidad de la región y es incompatible con los objetivos de la resolución 1559 (2004), que tiene por objeto el fortalecimiento de la soberanía, la integridad territorial, la unidad y la independencia política del Líbano.

Hay información alarmante acerca de la existencia de gran número de armas pertenecientes a grupos de toda la gama política del Líbano. Durante el período que nos ocupa, los líderes de Hizbullah siguieron afirmando que habían adquirido más tecnología militar sofisticada. Las Naciones Unidas toman en serio esa información, pero no tienen los medios para verificarla de forma independiente. Además, sigue preocupándonos la permeabilidad de la frontera del Líbano con la República Árabe Siria y la posibilidad de que se viole el embargo de armas. El reciente despliegue de contingentes sirios a lo largo del norte de la frontera libanesa —coordinado con el ejército libanés— es positivo, pero se precisará más coordinación entre Siria y el Líbano para mejorar el control de la frontera. En ese contexto, cabe señalar que el Gobierno de Siria ha negado que participara, en modo alguno, en operaciones de transferencia ilegal de armas a través de su frontera con el Líbano.

Como bien sabe el Consejo, la milicia libanesa más importante que queda es el componente armado de Hizbullah. Además, varias milicias palestinas operan en el país, tanto dentro como fuera de los campamentos de refugiados.

Nos inquietan los incidentes de seguridad que se registran en el interior de los campamentos palestinos y en sus inmediaciones. Algunos campamentos son un refugio seguro para quienes pretenden eludir la autoridad del Estado. Son un recordatorio de la grave amenaza que plantean los grupos armados para la estabilidad y la soberanía del Líbano, y ponen de relieve que es urgente desarmarlos. La coordinación y la cooperación en la esfera de la seguridad entre los organismos libaneses competentes y las facciones palestinas han mejorado, y hay que seguir alentándolas. Hay que hacer más para detener la violencia, que podría acabar propagándose a las zonas adyacentes.

Durante el período que abarca el informe, ha vuelto a examinarse, en el marco del Diálogo Nacional, la cuestión de las armas palestinas fuera de los 12 campamentos de refugiados oficiales del Líbano. Mantienen ilegalmente esas instalaciones militares el Frente Popular para la Liberación de Palestina —Comando General y Fatah al-Intifada. Hay cuatro bases militares de ese tipo a lo largo de la frontera entre el Líbano y Siria, de modo que esas milicias controlan de facto partes de la frontera terrestre. También hay una quinta instalación de ese tipo, al sur de Beirut. Aunque los 14 dirigentes políticos clave acordaron en el Diálogo Nacional de 2006 que esas posiciones armadas palestinas debían ser desmanteladas en un plazo de seis meses, no se ha logrado progreso alguno. En el último período de sesiones del Diálogo Nacional, celebrado el 28 de abril, los dirigentes políticos libaneses reiteraron la necesidad de cumplir las decisiones anteriores del Diálogo Nacional. Ha llegado el momento de ejecutar esa importante decisión.

El Secretario General ha instado a las autoridades libanesas a adoptar las medidas necesarias, de conformidad con las decisiones del Diálogo Nacional, para desmantelar la infraestructura paramilitar fuera de los campamentos de refugiados. Aunque es bien consciente de que los principales responsables de la cuestión son las autoridades libanesas, recuerda que el Frente Popular para la Liberación de Palestina-Comando General y Fatah al-Intifada tienen, en ambos casos, su sede en Damasco. Por lo tanto, la cooperación entre los Gobiernos de Siria y el Líbano será importante para tratar esta cuestión en aras de la estabilidad regional.

Hizbullah sigue manteniendo una capacidad paramilitar importante y una infraestructura independiente del Estado, en violación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad. Ese arsenal es un reto directo a la soberanía del Estado libanés y una amenaza para la estabilidad regional.

En las últimas semanas ha habido una inquietud creciente por la posible participación de Hizbullah en actividades de militancia clandestinas e ilegales fuera del territorio libanés. El 8 de abril el Fiscal General de Egipto anunció la detención de 49 personas como resultado de la información obtenida mediante las investigaciones de seguridad del Estado. Según el Fiscal General, presuntamente habían formado parte de una célula a la que Hizbullah había encargado “planificar y llevar a cabo operaciones hostiles en Egipto”. El 10 de abril, el Secretario General de Hizbullah, Sayyed Hassan Nasrallah, reconoció públicamente que las autoridades egipcias habían detenido a un agente de Hizbullah por intentar prestar

asistencia logística y militar a los militantes que se encontraban en Gaza.

El 26 de abril de 2009 me reuní en El Cairo con el Presidente de Egipto y con su Ministro de Relaciones Exteriores. Me dieron a conocer los elementos preliminares de la investigación sobre la célula y pidieron que se los transmitiera al Secretario General. Tras esa visita, el Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto sostuvo una conversación telefónica con el Secretario General, en la que indicó que el Gobierno de Egipto mantendría informadas a las Naciones Unidas sobre los resultados de las investigaciones en curso.

En una carta reciente, el Gobierno de Egipto informó al Secretario General sobre el descubrimiento de una célula dirigida por un ciudadano libanés miembro de Hizbullah en 2008. Valiéndose de un pasaporte verdadero con identidad falsa, el agente de Hizbullah efectuó diversas visitas a Egipto en el transcurso de varios años, durante las que reclutó miembros para la red. El Gobierno de Egipto ha indicado al Secretario General diversos detalles sobre los planes, recursos y acciones de la célula, así como sobre los materiales y los artefactos confiscados.

En un discurso televisado, el 29 de abril, el Secretario General de Hizbullah, Sayyed Hassan Nasrallah, desmintió las acusaciones de las autoridades egipcias según las cuales la organización tenía previsto desestabilizar el país. El Gobierno de Egipto informó a las Naciones Unidas de que la cuestión estaba ahora en manos de las autoridades judiciales de Egipto.

En el informe del Secretario General sobre la resolución 1559 (2004) se expresó preocupación por las declaraciones formuladas por los líderes de Hizbullah y se condenó esa injerencia injustificada en los asuntos internos de un Estado Miembro. Igualmente alarmante es que Hizbullah haya admitido públicamente que había estado apoyando desde territorio egipcio a los militantes que se hallaban en Gaza. Esas actividades no estaban comprendidas en el programa nacional declarado por Hizbullah.

La cuestión de las armas de Hizbullah sigue siendo fundamental para el debate político en el Líbano. El Secretario General reitera su convicción de que el desarme y la desarticulación de las milicias libanesas y no libanesas deben efectuarse en el marco de un diálogo político incluyente en que se contemplen los intereses políticos de todos los libaneses. En última instancia, debería confirmar la autoridad política y militar única del Gobierno del Líbano. Por consiguiente, Hizbullah debe poner fin a todas las actividades de los militantes fuera del Líbano y acabar de convertirse en un partido político únicamente libanés, como se estipula en el Acuerdo de Taif. Debe alentarse a los partidos de la región, sobre todo a los que mantienen vínculos estrechos con Hizbullah, a actuar en el mismo sentido.

Nos complace que el Diálogo Nacional, bajo los auspicios del Presidente de la República, haya seguido celebrándose prácticamente una vez al mes para desarrollar una estrategia de defensa nacional orientada al fortalecimiento de la autoridad del Estado. La última sesión se celebró el 28 de abril. En sesiones anteriores, los participantes se comprometieron, entre otras cosas, a trabajar para garantizar un clima político y de seguridad favorable para la celebración pacífica de elecciones parlamentarias, sin violencia y con una retórica electoral tranquila. También se acordó que los expertos seguirían esforzándose por desarrollar una estrategia de defensa nacional. El próximo período de sesiones se celebrará el 1° de junio.

En el Diálogo se abordan cuestiones fundamentales que afectarán al futuro y al carácter del Líbano como Estado, mucho más allá de su futuro inmediato. No obstante, aunque reconocemos las virtudes del proceso, los logros generales del Diálogo Nacional siguen siendo limitados en esta fase. Todos los líderes libaneses deben enfocar este proceso con espíritu de cooperación y hacer todos los esfuerzos necesarios para lograr un resultado positivo y concreto que oficialice el monopolio del Gobierno sobre el uso de la fuerza dentro de las fronteras del Líbano y dé lugar a progresos hacia el desarme de todas las milicias libanesas y no libanesas, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad y el Acuerdo de Taif. Eso también es esencial para la estabilidad de la región. Seguimos teniendo presentes las ramificaciones regionales de esta cuestión y, por consiguiente, instamos a todas las partes, tanto a las que están dentro como a las que están fuera del Líbano, a poner fin de inmediato a todos los esfuerzos encaminados a transferir o adquirir armas y a desarrollar las capacidades paramilitares fuera de la autoridad del Estado.

Las Naciones Unidas quisieran rendir homenaje a las Fuerzas Armadas Libanesas, que desempeñan un papel esencial en el fortalecimiento de la soberanía del

Líbano y el control de todo el país, por lo que promueven la estabilidad en el Líbano y más allá de las fronteras. Las múltiples responsabilidades en materia de seguridad que desempeñan las Fuerzas Armadas Libanesas, a las que cabe añadir el hecho de que carecen de equipo militar adecuado, repercuten en su capacidad para cumplir las obligaciones asumidas en virtud de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Por consiguiente, pido a los países donantes que sigan ayudando a las Fuerzas Armadas del Líbano a mejorar sus capacidades logísticas y operativas.

En resumen, recuerdo que desde la aprobación de la resolución 1559 (2004), en septiembre de 2004, ya se han aplicado varias de sus disposiciones. Las elecciones presidenciales tuvieron lugar en mayo de 2008. Siria retiró sus tropas y los activos militares del Líbano en abril de 2005. El Líbano y Siria han establecido relaciones diplomáticas y participado en conversaciones de alto nivel sobre asuntos de importancia para la soberanía, la independencia política y la integridad territorial del Líbano, como la demarcación de una frontera internacional entre ambos países, como alienta encarecidamente el Consejo de Seguridad en su resolución 1680 (2006).

Sin embargo, nos siguen preocupando los incidentes de seguridad que tuvieron lugar de forma aislada durante el período que abarca el informe, algunos de los cuales provocaron bajas. Estos incidentes ponen de relieve la proliferación de armas y grupos armados que siguen operando en el Líbano, y cuya existencia constituye una violación constante de la resolución 1559 (2004). Se trata de amenazas directas a la estabilidad del país y la región en su conjunto. Las amenazas que representa la existencia de milicias que escapan al control del Estado siguen validando las restantes disposiciones de la resolución 1559 (2004) que se relacionan con el desarme de todos los grupos armados y la extensión del control del Gobierno a todo el país. La disolución y el desarme de las milicias libanesas y no libanesas es un elemento necesario para la plena consolidación del Líbano como un Estado soberano y democrático.

Las próximas elecciones parlamentarias previstas para el 7 de junio de 2009 constituyen un nuevo hito en la transición emprendida por el Líbano a partir de la aprobación de la resolución 1559 (2004). De hecho, es alentador que los dirigentes libaneses se hayan comprometido a celebrar unas elecciones libres y limpias, sin violencia ni retórica incendiaria. En efecto, es esencial que las partes se sigan adhiriendo al Acuerdo de Doha, incluido el compromiso de abstenerse del uso de armas para resolver controversias políticas internas. Los líderes libaneses deben pensar ante todo en el futuro del país, dejando de lado los intereses personales y sectarios. El 7 de junio, los libaneses tendrán una oportunidad única de expresar su verdadero compromiso con la democracia.

Es un imperativo obvio que el Líbano preserve su marco político amplio de coexistencia —establecido en el Acuerdo de Taif— en un entorno libre de intimidación.

El Secretario General exhorta a todos los partidos y agentes a que cumplan plenamente las resoluciones 1559 (2004), 1680 (2006) y 1701 (2006). Seguirá esforzándose con el propósito de que estas resoluciones y todas las demás resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad relativas al restablecimiento de la integridad territorial, la plena soberanía y la independencia política del Líbano se apliquen plenamente.

El Presidente (*habla en ruso*): Doy las gracias al Sr. Roed-Larsen por su exposición informativa.

No hay más oradores inscritos en mi lista. De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, invito ahora a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas a fin de continuar nuestro debate sobre el tema.

Se levanta la sesión a las 10.35 horas.